

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 783-D-FLCH-17

Lima, 23 de agosto de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06807-FLCH-2017 relativo a la licencia con goce de haber del profesor **ELÍAS RENGIFO DE LA CRUZ**.

CONSIDERANDO:

Que el Lic. **ELÍAS RENGIFO DE LA CRUZ**, con código N.º 0A0201, profesor del Departamento Académico de Literatura, por motivos de elaboración de su tesis para la maestría, debe recabar información entorno a la literatura de tradición oral en el Perú, para ello debe realizar entrevista y recopilar fuentes bibliográficas impresas y audiovisuales en la ciudad de Ayacucho, por lo que solicita licencia con goce de haber, del 3 al 7 de agosto de 2017;

Que mediante Oficio N.º 110-DELIT-17 el Director del Departamento Académico de Literatura, solicita que se le otorgue la licencia solicitada;

Que mediante Informe N.º 051-FLCH-DA-UP-2017 el Jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

Estando a lo acordado y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** licencia con goce de haber al Lic. **ELÍAS RENGIFO DE LA CRUZ**, con código N.º 0A0201, profesor del Departamento Académico de Literatura, para recabar información bibliográficas impresas y audiovisuales en la ciudad de Ayacucho, para la elaboración de su tesis de maestría, del 3 al 7 de agosto de 2017.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder